



**DECRETO** : 175  
**LUGAR Y FECHA** : En La Cistérniga, a 24 de febrero de 2015  
**REFERENCIA** : Aprobación de la liquidación del presupuesto de 2014  
**SOLICITANTE** :

### DECRETO

#### TEXTO DE LA RESOLUCIÓN:

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 y visto el informe de la Intervención del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, RESUELVO:

**PRIMERO:** La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

- 1.- Fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre 296.050,01 €
- 2.- Derechos pendientes de cobro 7.252.783,29 €
  - (+)Del ejercicio 520.714,20 €
  - (+)De ejercicios anteriores 6.683.780,92 €
  - (+)De operaciones No presupuestarias: 48.288,17 €
  - (-)Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva: 0 €
- 3.- Obligaciones pendientes de pago: 356.520,12 €
  - (+)Del ejercicio 103.867,51 €
  - (+)De ejercicios anteriores 1.012,50 €
  - (+)De operaciones No presupuestarias: 251.640,11 €
  - (-)Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva 0 €
- I. Remanente Líquido de Tesorería (1+2-3): 7.192.313,18 €
- II. Saldos de dudoso cobro: 6.389.613,33 €
- III. Exceso de financiación afectada: 530.055,02
- IV. Remante de Tesorería para gastos generales 272.644,83 €.

**SEGUNDO:** La aprobación del Resultado Presupuestario del ejercicio que importa 648.267,65 euros. Y el resultado presupuestario ajustado: 947.721,53 €

**TERCERO:** Que los Estados de la Liquidación del Presupuesto junto con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería se unan al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2014.

**CUARTO:** Que se de cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

**QUINTO:** Que se remita copia de la liquidación que se aprueba la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Unidad Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales (Delegación de Hacienda), acompañada de los siguientes resúmenes:

Resumen de la clasificación funcional del gasto que, con la misma estructura que la Liquidación del presupuesto de gastos, detalle ésta para cada nivel de la clasificación funcional, totalizando por subfunciones, funciones y grupos de función.

Resumen de la clasificación económica del gasto que, con la misma estructura que la Liquidación del presupuesto de gastos, detalle ésta para cada nivel de la clasificación económica, totalizando por conceptos, artículos y capítulos.



Resumen de las obligaciones reconocidas netas que refleje para cada nivel de la clasificaci3n funcional e importe de las obligaciones reconocidas netas por cada capitulo, totalizando por subfunciones, funciones y grupos de funci3n y por capitulos.

Resumen de la clasificaci3n econ3mica de los ingresos que, con la misma estructura que la Liquidaci3n del Presupuesto de ingresos, detalle 3sta para cada nivel de la clasificaci3n econ3mica, totalizando por conceptos, articulos y capitulos.

Dado ante m3, la Secretaria, lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Cistèrniga a 24 de febrero de 2015

**EL ALCALDE,**

*Fdo. Mariano S3nchez Colomo*

**ANTE MI  
LA SECRETARIA,**

*Fdo. Bego3a P3rez S3nchez*